

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO SOCIAL COMUNITARIO**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Derecho Social Comunitario
Código:	5290026
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

C01 Conoce el marco normativo de las relaciones laborales, de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.

C02 Conoce los procedimientos administrativos en materia laboral y asistencial.

C03 Conoce la normativa en materia de prevención de riesgos laborales así como las causas y el tratamiento del conflicto laboral.

C21 Conoce de las políticas de la Unión Europea en materia laboral, prestacional y de migración.

C22 Conoce el papel económico de los sindicatos en la historia contemporánea y los

efectos económicos de la regulación de los mercados de trabajo por parte del estado y de

los agentes sociales.

C23 Conoce los distintos factores que intervienen en el ámbito de la salud laboral.

C24 Conoce el derecho sindical, la concertación y la negociación colectiva.

C25 Conoce los fundamentos del derecho procesal laboral.

C26 Conoce las técnicas de negociación, liderazgo y dirección de grupos humanos.

COM01 Aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas

relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

COM03 Diseñar e implementar políticas de integración en la empresa para determinados

colectivos y políticas de igualdad.

COM04 Asesorar y representar a trabajadores y empresarios; gestionar, interpretar y redactar contratos.

COM17 Planificar, diseñar, asesorar y gestionar los sistemas de prevención de riesgos laborales.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Módulo I: Aproximación al Derecho Social Comunitario

La política social comunitaria

Fuentes y eficacia del Derecho Comunitario

Modelo Social Europeo

Módulo II: Derecho Europeo del Empleo

Libertad de circulación de trabajadores

Política de Empleo en Europa

Módulo III: La armonización laboral comunitaria

Principio de igualdad de trato entre trabajadores de distinto sexo

Derechos del contrato de trabajo

Despidos colectivos

Transmisión de empresas

Insolvencia empresarial

Seguridad y salud de los trabajadores

Módulo IV: Relaciones laborales europeas

Derechos colectivos de los trabajadores

Diálogo social europeo. Negociación colectiva europea

El Comité Europeo de Empresa

ACTIVIDADES FORMATIVAS

60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

Se seguirá un método expositivo e interactivo para el desarrollo del programa de la asignatura. En las clases el profesor manejará los recursos docentes informáticos disponibles en el aula, y fomentará la participación del estudiante.

Exposiciones y seminarios

En estas sesiones un estudiante o grupo de éstos, el profesor encargado de la asignatura o

un profesor invitado desarrollará de forma monográfica una cuestión de interés relacionada

con la materia objeto del programa.

Clases prácticas

En estas sesiones se trabajará sobre un caso práctico planteado por el profesor previamente a la clase.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Conforme a la Memoria de verificación del Título, los sistemas y criterios de calificación podrán consistir en un examen final, en evaluación continua, o en un sistema combinado de ambos. En los Proyectos Docentes de la asignatura se detallará alguno de estos sistemas, así como los criterios de calificación para cada curso académico.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En virtud de lo recogido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, desde este Programa-Proyecto docente se adoptarán medidas de acción positiva para que el estudiantado con discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones de salud sobrevenidas pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable, en igualdad de condiciones con el resto del estudiantado, realizando para ello los ajustes razonables que resulten necesarios.

Para ello se contará con el asesoramiento y asistencia de la Unidad técnica dependiente del Secretariado de Diversidad e Inclusión <https://sacu.us.es/spp-prestaciones-discapacidad>